

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE NEGOCIOS UNOALCINCO S.A. POR EL EJERCICIO
ECONÓMICO 2017**

Señores Accionistas:

Como comisario de NEGOCIOS UNOALCINCO S.A. y en cumplimiento con el art. 231 de la Ley de Compañías, y los estatutos que rigen la empresa, he procedido a la revisión de los Estados Financieros de la empresa correspondientes al ejercicio económico 2017, y pongo a consideración el siguiente informe:

1. La información contable relacionada con el Balance de Situación y el Estado de Resultados del referido ejercicio económico, muestran una mejora posición económica – financiera de la empresa. Es el resultado de la aplicación de las Normas y Principios Contables de general aceptación, por lo cual son considerados exentos de errores relevantes que puedan afectar la situación que muestran sus cifras.
2. La compañía mantiene un adecuado cumplimiento de las normas estatutarias y legales, relacionadas con el manejo y control de accionistas, la elaboración y archivo de actas de las Juntas de Accionistas y las del Directorio
3. El proceso de Contabilidad Computarizada, así como el de Control Interno, sobre los recursos de la Compañía, permiten indicar que las cifras que muestran los Estados Financieros, tienen correspondencia y guardan relación con los registros contables.
4. La determinación de algunos índices y relaciones principales, aplicados a varias cuentas de los Estados Financieros, reflejan una posición adecuada de la compañía.
5. La empresa ha cumplido con las disposiciones vigentes referentes a la aplicación de depreciaciones, regularizaciones cambiarias, y las demás regularizaciones que le son inherentes.
6. Se ha dado cabal cumplimiento con las obligaciones laborales, tributarias y societarias que le competen atender, de acuerdo a las leyes vigentes.

En términos generales, lo descrito es lo más importante que puedo comentar sobre los reportes financieros, esperando que este informe tenga la conformidad y aceptación de los señores accionistas.

Agradezco a los Señores Accionistas por la atención prestada,

Atentamente,



María Ximena González Dávalos
Comisario

Cuenca a, 30 de abril de 2018